

# RESULTADOS DE AUDITORÍAS INTERNAS

Año 2023



Energía que une y transforma

## **PROCESOS AUDITADOS:**

- **Gestión de Cuentas Comerciales**
- **Transacciones Comerciales de Energía**

### **1. PROCESO GESTIÓN CUENTAS COMERCIALES**

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las auditorías programadas para la vigencia 2023 realizó una (1) auditoría a este proceso, concluyendo lo siguiente:

- La liquidación y emisión de la facturación por concepto de venta de energía se realizó cumpliendo con lo establecido en los procedimientos de facturación de la empresa.
- Las facturas cumplen con las fechas de expedición, vencimiento y envío establecidas contractualmente.
- Los valores liquidados y facturados presentan concordancia con las liquidaciones realizadas por la Oficina de Control Interno.
- Existencia y vigencia de las garantías contractuales pactadas contractualmente.
- Se realiza seguimiento y análisis a la evolución de la cartera
- Se socializa con los clientes los saldos de prepagos o anticipos recibidos.
- Los valores de las provisiones se encuentran razonablemente estimadas y registradas contablemente.
- Se realiza seguimiento de los cobros jurídicos para la recuperación de cartera por venta en bolsa de energía y STN.
- Las facturas por intereses de mora se calculan aplicando lo establecido contractualmente y en el procedimiento interno.
- Diariamente se realiza seguimiento al recaudo verificando los valores consignados por los clientes en las cuentas bancarias de GECCELCA.

## 2. PROCESO TRANSACCIONES COMERCIALES DE ENERGÍA

La Oficina de Control Interno en desarrollo de las auditorías programadas para la vigencia 2023 realizó cuatro (4) auditorías a este proceso, concluyendo lo siguiente:

- Se realiza seguimiento a los correos e informes del Gestor de Gas Natural, los balances de gas y reportes de información del transportador y a los informes del mercado de gas natural.
- Se suministró el gas combustible requerido para la operación de las unidades de generación de la Central TEG y se contaba con los contratos de transporte suficientes para proveer el gas en dicha central.
- Las nominaciones realizadas se generaron bajo contratos que vigentes, se encuentran dentro de la capacidad y sentido de flujo contratados
- Las nominaciones y el volumen tomado reportado en la cuenta de balance de energía corresponden a las nominaciones de transporte efectuadas por la Gerencia de Energía y las mediciones volumétricas registradas por el sistema de medición de transferencia de custodia.
- El cálculo de los desbalances de energía diarios y desbalance acumulado se realizaron de acuerdo a lo establecido en la normatividad aplicable.
- Las cantidades facturadas por los proveedores y/o comercializadores de suministro y transporte de gas natural coinciden con lo efectivamente suministrado y transportado y dando cumplimiento a las condiciones de pago definidas en los contratos.
- Se da cumplimiento a la resolución CREG 038 de 2014 en cuanto a:
  - ✓ Artículo 6 Tipos de puntos de medición
  - ✓ Artículo 9 Requisitos de exactitud de los elementos del sistema de medición
  - ✓ Artículo 13 Medidores de respaldo
  - ✓ Artículo 17 Protección de datos
  - ✓ Artículo 18 Centro de Gestión de Medidas
  - ✓ Artículo 28 Mantenimiento del sistema de medición
  - ✓ Artículo 30 Hoja de vida del sistema de medición
- Cumplimiento de los requerimientos establecidos en el documento "Condiciones mínimas de seguridad e integridad para la transmisión de las lecturas desde los medidores hacia el Centro de Gestión de Medidas y entre éste último y el ASIC", anexo del Acuerdo 1043 de 2018 del CNO.
- Los medidores instalados en las fronteras de la muestra cuentan con certificados de calibración vigentes.
- El plan de mantenimiento para los medidores de energía se encuentra establecido de acuerdo con su tipo de punto de medición de las hojas de vida de las fronteras comerciales.

- En el plan anual de mantenimientos y calibraciones se tiene adecuadamente actualizada la información de mantenimiento de los medidores de energía para las fronteras comerciales
- Cumplimiento de las condiciones definidas en los contratos de carbón u otrosíes en cuanto a cantidades recibidas, facturadas, pagadas, la calidad del carbón recibido y los saldos por concepto de compensación por poder calorífico.
- Elaboración de las actas de recibo de carbón, actas de avance de carbón en la Central Termoguajira donde se oficializan las cantidades diarias de carbón recibidas.
- Se realizan informes semanales con el análisis de las muestras de carbón emitido por un laboratorio certificado.
- Se gestiona la contratación de combustibles en el corto y mediano plazo de acuerdo con los requerimientos de las unidades, con el fin de disponer el combustible para la operación de la unidad.
- Se realiza seguimiento a las entregas de carbón y a los inventarios de combustible, con el fin de identificar las necesidades de compra de combustibles y evitar copamientos del patio de carbón.
- Se realiza seguimiento a los inventarios de combustible con el objetivo de evitar un copamiento de los patios o un déficit en el combustible.